



Expte. N° 1400-278/2023.-

DECRETO N° **9214**
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-MS.-

11 SEP 2023

VISTO:

La Ley N° 5.860 y su Decreto Reglamentario N° 288-MS/16; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente trámite gestiona, por aplicación del artículo 122° del Anexo I del Decreto N° 288-MS/16, la continuidad en el cargo del Abogado Nelson Wilfredo Méndez como Secretario Contravencional dependiente del Juzgado Contravencional N° 1 con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, designado mediante Decreto N° 8.817-MS/19;

Por ello, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Desígnase, con retroactividad al 01 de marzo del 2023, en el cargo de Secretario Contravencional dependiente del Juzgado Contravencional N° 1 del Ministerio de Seguridad, con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, al **ABOGADO NELSON WILFREDO MÉNDEZ, D.N.I. N° 26.228.791**, de conformidad con lo expresado en el exordio.


ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.-


Sr. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministerio de Seguridad




C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




Abg. Hugo A. Adaro
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad